

REQUISITOS PARA SOLICITAR JUBILACIÓN O PENSIÓN POR VEJEZ

Para solicitar Pensión por Vejez o Jubilación, debe reunir los siguientes requisitos:

1. Certificación laboral (Acuerdos de nombramiento y/o Cancelaciones) de todas las Instituciones donde laboro, con sello y firma de Recursos Humanos;
2. Tres (3) fotocopias legibles del Documento Nacional de Identidad DNI;
3. Certificado de nacimiento original;
4. Una (1) fotografía a colores tamaño carnet;
5. Licencias sin goce de sueldo firmadas por Recursos Humanos de la Institución correspondiente (Únicamente en caso de haberlas gozado);
6. Copia de la sentencia de juzgados (en caso de despido y haber sido reintegrado mediante sentencia judicial);
7. Copia de la liquidación de pago en concepto de salarios dejados de percibir del Departamento de Recursos Humanos de la Institución en la cual laboraron (salarios caídos, casos de despido y reintegro);
8. En caso de acreditar años de servicios anteriores al año 197, presentar certificación extendida por el Centro Documental de Finanzas;
9. En casos que alguno de los documentos presentados, no concuerda con el nombre del Certificado de Nacimiento, deberá acreditarlo mediante una constancia extendida por la oficina de RRHH de la institución donde laboró, explicando que se trata de la misma persona; así mismo deberá presentar Información Ad-Perpetuam extendida por el juzgado o un notario;
10. Constancia Bancaria de la Cuenta de Ahorros acreditada en la sección I de esta Solicitud.
11. En caso de pensión anticipada según lo dispuesto en el párrafo tercero del Artículo 50 de la Ley, presentar constancia de RRHH donde se especifique las labores, cargo y tiempo desempeñado en dichos cargos.



ABOG. RUBEN ALBERTO YANEZ CASTILLO
SECRETARIO GENERAL